

BANCO DE MEXICO

CIRCULAR-TELEFAX 55/96

México, Distrito Federal, a 31 de mayo de 1996.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE:

ASUNTO: LIQUIDACION DE EFECTIVO DE OPERACIONES CON TITULOS BANCARIOS REALIZADA EN LA S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V., INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 3o. fracción I, 7o. fracciones I y II, 24 y 26 de su Ley y tomando en cuenta diversas pláticas sostenidas con esas instituciones, ha resuelto que, con la salvedad prevista en el párrafo siguiente, la Circular-Telefax 124/95 entre en vigor el próximo 3 de junio de 1996 en lo que se refiere a la liquidación de los valores definidos en dicha Circular-Telefax como Títulos Bancarios, así como incorporar a los certificados de participación ordinarios que cuenten con aval de Nacional Financiera, S.N.C. dentro de los títulos susceptibles de operar en la liquidación de efectivo de las operaciones con valores realizadas en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Asimismo, se comunica a esas instituciones que el monto del saldo deudor de la Cuenta Única en que incurran por concepto de la liquidación de las operaciones con los títulos señalados en el párrafo anterior, en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, no deberá ser garantizado en términos del numeral M.73.6 de la Circular 2019/95, mismo que fue adicionado mediante la referida Circular-Telefax 124/95, hasta nuevo aviso.

Atentamente,

DR. JOSE QUIJANO LEON
DIRECTOR DE OPERACIONES

BANCO DE MEXICO

LIC. FERNANDO GORVERA CARAZA
GERENTE DE DISPOSICIONES AL
SISTEMA FINANCIERO

La presente Circular-Telefax consta de 1 página. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Internacionales a los teléfonos (5) 237.2121 o 237.2142.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular-Telefax, sírvanse acudir a la Gerencia de Disposiciones al Sistema Financiero, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 1 (Anexo Guardia), Despacho 304, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos (5) 237.2306, 237.2307, 237.2308 o 237.2309.

LA PRESENTE CIRCULAR-TELEFAX SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8o. Y 17 FRACCIÓN I DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MÉXICO.

CABLE: BANXICO, APARTADO NUM. 98 BIS
COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC. 06059 MEXICO, D.F.